

# UNA VISIÓN CRÍTICA DE LA TRANSICIÓN: LOS ARTÍCULOS EN *ABC* DE MARIANO NAVARRO RUBIO (1975-1980)

JOSÉ MANUEL FERRARY MERINO

Universidad de Navarra

[jferrary@alumni.unav.es](mailto:jferrary@alumni.unav.es)

**RESUMEN:** En este texto se estudian los artículos de opinión publicados en *ABC* por Mariano Navarro Rubio entre 1975 y 1980, durante la Transición española. Navarro Rubio sirvió en el Régimen de Franco como ministro de Hacienda (1957-1965) y gobernador del Banco de España (1965-1970). En los años que estuvo al frente del Banco de España, desarrolló su faceta de “político pensante”. Entre otros temas, escribió sobre la necesidad de encontrar nuevos modos de participación de los agentes sociales en el juego político; o sobre la difícil conciliación entre una política económica sólida y la democracia parlamentaria. Parte de sus tesis las expuso en los artículos que publicó en *ABC*. En dichos artículos (67) además de avanzar sus soluciones, Navarro Rubio ofrecía una visión crítica de la Transición. El objetivo de este artículo es contextualizar dichas publicaciones, así como presentar las ideas políticas de Navarro Rubio a través de ellas.

**PALABRAS CLAVE:** Transición – Navarro Rubio – *ABC* – reforma económica – teoría política

## A CRITICAL LOOK AT THE SPANISH DEMOCRATIC TRANSITION: NAVARRO RUBIO'S PRESS ARTICLES BETWEEN 1975 AND 1980

**ABSTRACT:** This text studies the articles published between 1975 and 1980 (a total of 67) in the newspaper *ABC* by Mariano Navarro Rubio, during the Spanish transition to democracy. During Franco's Regime, Navarro Rubio served as minister of finance (1957-1965) and governor of the Bank of Spain (1965-1970). During his years as governor of the Bank of Spain, he wrote a series of works that dealt with, among other things, the idea of creating channels of social participation in government;

---

*José Manuel Ferrary Merino. Graduado en historia por la Universidad de Navarra, y MA por el Birkbeck College, de la Universidad de Londres. Actualmente, está finalizando la redacción de su tesis de doctorado en el departamento de Geografía, Historia, e Historia del Arte de la Universidad de Navarra, sobre la biografía política de Mariano Navarro Rubio. Para ello, cuenta con una ayuda para la Formación de Profesorado Universitario (FPU), del Ministerio de Educación, tras disfrutar de unos meses de la ayuda de la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra (ADA). También colabora con el Grupo de Investigación de Historia Reciente (GIHRE), de esa misma universidad.*

or about the difficult compatibility between orthodox economic policies and parliamentary democracy. In articles later published by *ABC*, Navarro Rubio further expanded upon the framework laid out in his previous works. In addition to the exposition of his ideas, Navarro Rubio offered a critical look at the process of democratization that was taking place in Spain. The aim of this article is to contextualize Navarro Rubio's points of view, and to explore his political ideas.

**KEY WORDS:** Spanish Transition – Navarro Rubio – *ABC* – economic reform – political theory

## INTRODUCCIÓN

En el presente artículo se pretende ofrecer un análisis de los artículos publicados durante la Transición a la democracia por Mariano Navarro Rubio, ministro de Hacienda (1957-1965) y gobernador del Banco de España (1965-1970) durante los años del Desarrollo. Procedente de los ambientes del catolicismo oficial de la posguerra española, y tras desarrollar cargos de responsabilidad en la Organización Sindical antes de ejercer como subsecretario de Obras Públicas, fue como ministro de Hacienda protagonista de sucesos clave en la evolución del Régimen de Franco, como el Plan de Estabilización de 1959. Ha sido tradicionalmente considerado por la historiografía como uno de los destacados integrantes del grupo de los tecnócratas del Opus Dei<sup>1</sup>, representantes de una corriente a la que podríamos referirnos como “conservadurismo dinámico franquista”: propulsores de la modernización durante el segundo franquismo, a la vez que defensores de las esencias del Régimen, y asociada a otros nombres como el de Laureano López Rodó, Gregorio López Bravo o Gonzalo Fernández de la Mora.

Entre 1975 y 1980 publicó un total de 67 artículos de opinión en el diario *ABC*, con una frecuencia variable, siendo 1976 el año más productivo (20), y 1980 el más discreto (2)<sup>2</sup>. Una cantidad considerable, aunque no abrumadora, bien situada en las páginas del periódico, puesto que hasta 1978 se publicaron en la destacada “Tercera página”, si bien es cierto que la mayoría entre semana, lo que reduce su impacto.

En sus artículos, Navarro Rubio ofrece una visión crítica de la Transición, aunque, como veremos, no constituyen un caso de defensa a ultranza del franquismo. En sus primeras colaboraciones se centra en cuestiones de política económica, mostrándose crítico primero con la inacción del último gobierno del

1 Aunque es un lugar común en la historiografía del franquismo, el sobrenombre “del Opus Dei” asociado a los tecnócratas es cuestionable desde algunos aspectos. Ni todas las personas asociadas a dicha corriente, ni muchos de los funcionarios y personalidades políticas que jugaron un papel clave en sus proyectos, pertenecían de hecho a esta institución.

2 En 1975 publicó, a partir de agosto, 14 artículos. En 1976 fueron 20; 10 en 1977; 8 en 1978; 13 en 1979; y 2 en 1980.

Régimen respecto a la situación de grave crisis económica, para después centrarse en su oposición a la nueva orientación de la economía española marcada por el primer gobierno de la democracia. Aunque las cuestiones económicas fueron un tema constante, conforme avanzó el proceso de Transición Navarro Rubio puso el punto de mira en cuestiones de índole estrictamente política, escribiendo sobre la constitución, lo que él llama las “políticas de pragmatismo”, la renuncia a altos ideales y su sacrificio por el pacto político, etc.

A lo largo de las siguientes páginas se pretende contextualizar estas intervenciones en prensa de Navarro Rubio y señalar los puntos más significativos de su postura frente al proceso de transición democrática. El interés de este trabajo no se funda en ofrecer una “curiosidad histórica”. El estudio crítico de los artículos de Navarro Rubio ofrece un punto de vista muy concreto y personal sobre los hechos acaecidos durante la Transición: la de una figura de notable relevancia pública en el franquismo, defensor de los ideales y de las por él consideradas “conquistas” del Régimen, pero consciente de los límites del sistema y de la necesidad de arbitrar nuevos modos de convivencia sociopolítica. Además, permiten entender las dudas de algunos sectores de la sociedad respecto al cambio democrático, así como las dificultades de implantación y el alcance de las transformaciones introducidas en este periodo. Tal vez una de las mayores virtudes de estos escritos sea la de reflejar el ambiente de tensión y dificultad en el que se desarrolló la Transición, así como la de ofrecer un punto de vista alternativo al acostumbrado.

Pero antes de entrar de lleno en la cuestión, es preciso enmarcar los mencionados artículos dentro de la línea editorial del diario *ABC*, así como señalar algunas claves sobre el pensamiento y vida de Navarro Rubio que permitan entender su postura.

## LOS ARTÍCULOS DE NAVARRO RUBIO EN EL CONTEXTO DE LA LÍNEA EDITORIAL DE *ABC*

La línea editorial de *ABC* durante la Transición se ha descrito a menudo como incoherente, especialmente desde la entrada de José Luis Cebrián en la dirección del diario en febrero de 1975. Por un lado, Cebrián intentó incorporar al rotativo a la dinámica del cambio. Pero, por otro lado, estuvo sujeto a las directrices de algunos miembros del consejo editorial, que le impusieron una serie de condiciones, además de promover la presencia de colaboraciones contrarias, o al menos recelosas, al proceso de transición. Se suele señalar a Torcuato Luca de Tena y a José María Ruiz Gallardón como representantes de esta influyente línea dentro del consejo editorial de *ABC*<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Sobre la situación de *ABC* durante la dirección de Cebrián, ver Carlos BARRERA y Raquel RAMOS-RUGEL, “La difícil autonomía de José Luis Cebrián como director del diario *ABC*, 1975-1977”, *Revista internacional de Historia de la Comunicación*, 8 (2017), p. 43-62.

Así, es en esta línea crítica con la Transición en la que se encuadran las opiniones de Navarro Rubio. Precisamente, es con José María Ruiz Gallardón con quien Navarro Rubio se puso en contacto a principios de verano de 1975 para ofrecerse a colaborar con *ABC*, medio con el que decía compartir “corrientemente” la línea de opinión<sup>4</sup>. Y fue Torcuato Luca de Tena quien en marzo de 1976 le animó a seguir mandando sus artículos, ya que, según le decía, “han sido muy bien acogidos por el lector en general y por nosotros mismos”<sup>5</sup>.

Con la entrada de Guillermo Luca de Tena en la dirección de *ABC* en octubre de 1977, que imprimió a la línea editorial un carácter más favorable al cambio democrático<sup>6</sup>, no se produjo un descenso del número de publicaciones de Navarro Rubio. Sin embargo, a partir de 1978 sus artículos dejaron de aparecer en la destacada “Tercera página”, salvo en aquellas ocasiones (3), en las que se mostró menos duro con el naciente sistema democrático.

Conforme avanzó el proceso democrático, la crítica de Navarro Rubio fue haciéndose cada vez más incisiva, y en 1980 publicó los dos últimos artículos de la serie, aunque le fueron rechazados otros 6. No volvió a firmar artículos en *ABC* hasta 1983, cuando bajo la dirección de Luis María Ansón reanudó su colaboración, aunque centrándose casi exclusivamente en cuestiones de política económica. Fue muy crítico con las políticas del gobierno de Felipe González, aunque sin poner en duda el orden constitucional. Incluso acudirá a la Constitución como argumento de autoridad. En 1987 continuará con esa labor, y en 1988 publicará una serie sobre el Caso Matesa, que sufrió en sus propias carnes, y otros artículos de diversa temática.

Aunque sin entrar mucho en detalle, se puede observar cómo los cambios en la línea editorial de *ABC* afectaron a los artículos de Navarro Rubio. Bajo la dirección de Cebrián, la opinión de Navarro Rubio, recelosa respecto al proceso de transición democrática, era perfectamente coherente con la línea editorial. Cuando esta línea editorial se posicionó más a favor del cambio, y conforme la crítica de Navarro Rubio se fue haciendo más ácida, sus artículos no dejaron de publicarse, pero fueron relegados a páginas más discretas. Esta situación se mantuvo sin grandes cambios hasta 1980, cuando, tras intentos fallidos de publicación, se interrumpieron sus colaboraciones. Como se ha mencionado, en 1983 volvió a publicar en *ABC* pero partiendo de la aceptación de la Constitución, que en vez de ser objeto de crítica pasó a convertirse en fundamento de sus puntos de vista.

---

<sup>4</sup> Carta de Mariano Navarro Rubio a José María Ruíz Gallardón. Archivo General de la Universidad de Navarra (AGUN), fondo 14, caja 723.

<sup>5</sup> Carta de Torcuato Luca de Tena a Mariano Navarro Rubio. AGUN, fondo 14, caja 717, documento 63.

<sup>6</sup> Víctor OLMOS, *Historia del ABC*, Barcelona: Plaza & Janes, 2002, p. 550-570.

## ALGUNAS CLAVES SOBRE MARIANO NAVARRO RUBIO

Para entender la posición que adoptó Mariano Navarro Rubio, así como sus propuestas, es necesario señalar algunas ideas clave sobre su figura.

En primer lugar, es preciso tener en mente que Navarro Rubio ostentó la cartera de Hacienda en el franquismo, en un momento de grandes transformaciones y durante un largo periodo de tiempo. Entre 1957 y 1965 (los 8 años en los que Navarro Rubio ejerció de ministro) el ministerio de Hacienda jugó un papel clave en la redefinición de la política económica española. En primera instancia, mediante las reformas presupuestaria y fiscal del bienio 1957-1958. Y, sobre todo, a partir de 1959, con la puesta en marcha del Plan de Estabilización, que introdujo a España en la senda de la ortodoxia económica y supuso la integración en el sistema económico occidental. Como es bien conocido, durante la puesta en marcha del Plan, el ministro de Hacienda jugó un papel esencial en la reducción y control de los niveles de gasto público como herramienta para el control de la inflación heredada de los años de la autarquía, experiencia que queda reflejada en los artículos de prensa que más adelante se tratan. Otros de los hitos de sus años al frente de la cartera de Hacienda fue la Reforma Bancaria de 1962, que, con sus luces y sombras, supuso un importante paso en la reforma del sistema financiero del país, especialmente en lo que respecta a la nacionalización completa del Banco de España. Considerar su condición de miembro del *establishment* franquista es importante para entender su defensa de las realizaciones del régimen. Y, especialmente, la defensa de la “propia obra”, como veremos en el caso de su crítica a las reformas fiscales de la Transición.

La cuestión de la reforma fiscal durante la Transición es especialmente interesante, puesto que fue uno de los temas que más trató en sus artículos, por alterarse entonces sustancialmente el sistema fiscal inaugurado bajo su ministerio. Es conveniente una breve explicación. La reforma fiscal de 1957 introdujo en España un impuesto basado en “evaluaciones globales”. Básicamente, consistía en un sistema de recaudación en el que funcionarios de Hacienda y representantes de los contribuyentes de cada sector profesional acordaban la cantidad a pagar por cada sector, para luego dividir las cargas entre ellos<sup>7</sup>. Al involucrar a los propios contribuyentes, se avanzaba en la lucha contra la economía sumergida, puesto que los propios interesados reclamaban la inclusión de los compañeros que habían conseguido eludir figurar en los registros fiscales<sup>8</sup>. El sistema de evaluaciones globales, vigente entre 1957 y 1977 (a pesar

---

7 Francisco BUSTELO, *Historia económica: introducción a la historia económica mundial*, Madrid: Editorial Complutense, 1994, p. 295.

8 Mariano Navarro RUBIO, *Mis Memorias. Testimonio de una vida política “truncada” por el Caso Matesa*, Barcelona: Plaza & Janes, 1991, p. 93.

de los cambios experimentados y la incorporación progresiva de técnicas de estimación directa)<sup>9</sup>, ha sido muy criticado por su falta de elasticidad y limitada progresividad<sup>10</sup>. Sin embargo, algunos autores han señalado las bondades de la reforma de 1957, aun reconociendo sus límites. Es el caso de Fabián Estapé, que, aunque la describe como “técnicamente torpe”, defiende que cumplió su objetivo de garantizar el superávit fiscal entre 1957 y 1965<sup>11</sup>. En cualquier caso, lo cierto es que ese esquema fiscal era insuficiente para sostener el aumento del gasto público que requería la deriva socialdemócrata iniciada en 1977 por el primer gobierno de la UCD<sup>12</sup>. Navarro Rubio fue muy crítico con esa tendencia, como se irá viendo.

Volviendo a la carrera política de Navarro Rubio, su condición de Gobernador del Banco de España entre 1965 y 1970 fue especialmente relevante para configurar su pensamiento económico. Durante su mandato, impulsó la reorganización del hoy todavía prestigioso Servicio de Estudios del Banco de España, cuya labor más destacada era la preparación de informes anuales que el Gobernador del Banco dirigía al gobierno<sup>13</sup>. Dichos informes, redactados por un equipo de jóvenes economistas, fueron especialmente críticos con la gestión de la inflación y del gasto público por parte de la Comisaría del Plan de Desarrollo<sup>14</sup>. Como se verá más adelante, tanto el control de la inflación como del gasto público fueron temas a los que Navarro Rubio prestó una especial atención en sus artículos.

Es precisamente durante los años al frente del Banco de España cuando Navarro Rubio desarrolló su faceta de “político pensante”<sup>15</sup>. A partir de 1965 escribió y publicó una serie de ensayos en los que expuso sus ideas y propuestas socioeconómicas, que después buscará difundir a través de sus artículos en *ABC*.

El primer ensayo llevó por título *El capitalismo plural*, publicado en 1966<sup>16</sup>. Básicamente, proponía definir el papel que debían jugar las entidades clave del

9 María José PORTILLO NAVARRO, “Evolución histórica del impuesto sobre rendimientos del trabajo personal y resultados recaudatorios”, *Anales de derecho*, 21 (2003), p. 239-251.

10 Un balance del juicio historiográfico de la reforma fiscal de Navarro Rubio en Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE, “Mariano Navarro Rubio” en Enrique FUENTES QUINTANA, *La Hacienda en sus ministros. Franquismo y democracia*, Zaragoza: Prensas universitarias de Zaragoza, 1997, p. 53-86.

11 Fabián ESTAPÉ, *Sin acuse de recibo*, Barcelona: Plaza & Janés, 2000.

12 José Manuel GONZÁLEZ-PÁRAMO y Ángel MELGUIZO ESTESO, “Reforma tributaria y política fiscal” en José Luis GARCÍA DELGADO, *España, economía: ante el siglo XXI*, Madrid: Espasa-Calpe, 1999, p. 579-612.

13 Para la historia del Servicio de Estudios del Banco de España durante el gobierno de Navarro Rubio, ver Pablo Martín ACEÑA, *El servicio de estudios del Banco de España 1930/2000*, Madrid: Banco de España, 2000, p. 173-198.

14 Mariano Navarro RUBIO, *Mis Memorias...*, *op. cit.*, p. 305-308.

15 *Ibidem*, p. 433.

16 Mariano NAVARRO RUBIO, *El capitalismo plural*, Madrid: Banco de España, 1966.

sistema financiero. Es decir, el Estado, la banca, y las cajas de ahorro. Lo que aquí interesa es el papel que confería al Estado, porque fue una de las cuestiones centrales en sus artículos en *ABC*. Entendía que debía participar activamente en la política económica, y que su misión era garantizar el bien común. Sin embargo, sostenía que ello no debía traducirse en intervencionismo: el Estado debía coordinar los esfuerzos de los agentes privados para sacar mejor provecho de los recursos disponibles, pero evitando una excesiva intervención directa. Es lo que más adelante definirá como “Estado arbitral”, concepto recurrente en sus colaboraciones en prensa.

En 1967 publicó su intervención en la XXVI Semana Social, en Málaga<sup>17</sup>, bajo el título *La participación social*<sup>18</sup>. Se trata de un texto difícilmente traducible a ideas concretas, al pecar de ser excesivamente teórico. Esencialmente, planteaba la necesidad de hacer presentes a las organizaciones sociales en el juego político, mediante la instrumentación de formas de participación de dichas organizaciones en la gestión pública. Asimismo, hacía énfasis en la importancia de preservar el principio de subsidiariedad, clave para garantizar una participación social frente al intrusismo del estado, cuya acción debía limitarse a acciones concretas.

En 1969 pronunció su discurso de entrada en la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas, bajo el título de *El empresarismo*. En él, proponía la reforma de la empresa, erigiéndola en el centro del sistema económico. Para ello, entendía que había que “liberar el espíritu empresarial de los abusos de los que (...) es objeto por parte de los Sindicatos”, así como de la primacía del capital sobre el trabajo<sup>19</sup>. Es decir, convertir a la empresa en el entorno sociolaboral por excelencia, en el que los trabajadores solucionaran sus problemas laborales concretos, a la vez que se integraran en la toma de decisiones y las responsabilidades de la propia empresa.

El último texto al que haremos referencia se publicó en 1972. Se trata de un texto interesante, puesto que recoge y sistematiza las ideas que desarrolla en sus escritos anteriores. Publicado con el título *Political Factors Conditioning the Progress of the Economy*<sup>20</sup> en una recopilación de ensayos en homenaje al exgobernador del Banco Central de Austria, Reinhard Kamitz, Navarro Rubio planteaba el problema de la injerencia de las decisiones políticas en asuntos económicos, especialmente grave en contextos democráticos, a su entender. Y,

---

17 Para una panorámica sobre las Semanas Sociales, ver Pablo PÉREZ LÓPEZ, “Las Semanas Sociales en España” en Jean-Dominique DURAND, *Les Semaines Sociales de France : Cent ans d’engagement social des Catholiques français, 1904-2004*, París: Parole et Silence, 2006, p. 413-425.

18 Mariano NAVARRO RUBIO, *La participación social*, 1967

19 Mariano Navarro RUBIO, *Mis Memorias...*, *op. cit.*, p. 438-439.

20 Mariano NAVARRO RUBIO, “Political factors conditioning the progress of the economy” en Wolfgang SCHMITZ, *Convertibility, Multilateralism and Freedom. Essays in honour of Reinhard Kamitz*, Viena: Springer-Verlag, 1972, p. 375-394.

desde ese punto de partida, desarrollaba su crítica a los parlamentos como hacedores de la política económica, al excesivo peso de los sindicatos y los grupos de interés empresariales en el condicionamiento de las políticas económicas; a la incapacidad de los gobiernos de tomar medidas necesarias pero impopulares; a la poca responsabilidad de las promesas económicas y sociales de los partidos políticos, que frecuentemente acababan degenerando en políticas inflacionistas o excesivamente caras, etc. También planteaba una serie de propuestas, como la creación y potenciación de instituciones de control económico independientes (haciendo referencia a los bancos centrales, por ejemplo), o de una cámara orgánica en la que estuvieran representados los grupos sociales, y que hiciera de contrapeso frente a las decisiones de la cámara elegida de modo inorgánico, entre otras ideas.

Por último, otro hecho que le marcó profundamente fue su procesamiento en el juicio sobre unos créditos oficiales concedidos a la empresa Matesa, y que ésta empleó de manera fraudulenta. Más allá del debate sobre la responsabilidad de Navarro Rubio en el *affaire* Matesa, lo cierto es que el caso experimentó un proceso de politización y mediatización insólito en la historia del Régimen, fomentado especialmente por la prensa del Movimiento durante el verano de 1969 para desprestigiar al sector tecnocrático del gobierno<sup>21</sup>.

No es el objeto del este artículo entrar a fondo en esta cuestión, pero es importante mencionarlo puesto que marcó política y personalmente a Navarro Rubio, ya que le obligó a dejar la vida pública. El caso Matesa supuso para el exministro de Hacienda un distanciamiento personal respecto a las élites del Régimen, y un acrecentamiento de su personal rechazo la “politocracia”, término que empleaba para referirse a los políticos profesionales dispuestos a provocar el derribo del contrario por cualquier medio. Aunque no se haya encontrado ningún documento que demuestre esta intuición, probablemente no sea casualidad que empezara a escribir sus artículos en 1975, durante el último gobierno del franquismo, del que formaban parte algunos destacados miembros del sector azul que jugaron un papel importante en la politización del caso (Fernando Herrero Tejedor, José Solís, Cruz Martínez Esteruelas, José García Hernández, o Antonio Carro Martínez)<sup>22</sup>.

Su condición de exministro del Régimen de Franco, sus años al frente del Banco de España, su faceta y propuestas como político pensante, y su distanciamiento del régimen y de sus élites tras sufrir el proceso Matesa, ayudan a entender la posición de Navarro Rubio durante la Transición. Postura que, aunque crítica, no fue la de un inmovilista, como se desprende de sus

21 Fernando JIMÉNEZ, “El caso Matesa. Un escándalo político en un régimen autoritario”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 4 (2000), p. 43-68.

22 Navarro Rubio hace referencia a estas personas concretas en los artículos que escribió en *ABC* en 1988, bajo el título *El caso Matesa, explicado por completo*, que luego incluirá en sus memorias.



ideas reformistas. Sin renunciar a la herencia recibida del Régimen de Franco, fue consciente desde relativamente temprano (mediados de los años 60) de la necesidad de implicar a la sociedad en la gestión de los problemas políticos, económicos y sociales. Sin embargo, ello no se tradujo en un apoyo al modo concreto en el que se llevó a cabo la apertura primero, y la consolidación de la democracia después. Como veremos, ello queda de manifiesto con el cambio de enfoque que experimentó conforme se desarrolló la Transición. Su crítica constructiva fue haciéndose más negativa, puesto que entendió que se estaba perdiendo la oportunidad de realizar una transición diferente, coherente con el punto de partida. Es decir, con los postulados esenciales del franquismo.

## LOS ARTÍCULOS EN PRENSA: 1975-1980

Navarro Rubio firmó su primer artículo de esta serie en julio de 1975, y el último en agosto de 1980. Entre ambas fechas, el tono de los artículos experimentó cierta variación, a pesar de que la crítica fue siempre el común denominador a todos ellos. Sus primeros artículos pusieron el foco en la inacción del gobierno frente a la creciente inflación. En la primera mitad de 1976, con el comienzo del primer gobierno de la monarquía, sus textos adquirieron un tono más positivo, aunque a partir de la segunda mitad de año volvió a la crítica. Exceptuando algunos “momentos de luz”, como la llegada de Enrique Fuentes Quintana a la vicepresidencia de asuntos económicos, su crítica se hizo cada vez más negativa, especialmente a partir de los debates constitucionales. Desde 1978 los problemas económicos perdieron peso en sus artículos, adquiriendo una mayor relevancia cuestiones más propiamente políticas y de valores. A lo largo de 1979 fue palpable su descontento extremo, desapareciendo las propuestas constructivas en torno al empresarismo y sus ideas de participación social.

A lo largo de los siguientes apartados se busca presentar una visión de conjunto, expuesta cronológicamente, y puesta en relación con los hitos del proceso de transición a los que Navarro Rubio hacía referencia de modo directo o indirecto. Al igual que sucede en sus textos más académicos, tiende a desarrollar grandes ideas que en algunos casos resultan un tanto difíciles de concretar. El objetivo de estas líneas es el de procurar su adecuada contextualización.

### 1975

El 11 de julio de 1975, Navarro Rubio publicó el primer artículo, bajo el título *La inflación mortal del Imperio Romano*<sup>23</sup>. Se trata de una interesante reflexión

---

23 Mariano NAVARRO RUBIO, “La inflación mortal del Imperio Romano”, *ABC* (11 de julio de 1975).

sobre el estado de cosas durante el último año del franquismo. Mediante el recurso a los últimos tiempos del Imperio Romano, presentaba una crítica al gobierno y sociedad de su tiempo. Describía e interpretaba el final del Imperio como consecuencia de las políticas dirigidas a no discontentar a las clientelas del Emperador, lo que llevó a una inflación desbocada, a un creciente peso del del gasto público sostenido por una creciente presión fiscal que acabó ahogando la economía romana.

A través del recurso a la metáfora de la decadencia del Imperio Romano, criticaba la debilidad del gobierno y la carencia de un proyecto sólido para afrontar los principales problemas económicos, puestos de manifiesto por la creciente inflación. Consideraba que eran reflejo de una actitud gubernamental poco firme, que anteponía razones políticas inmediatas (evitar el descontento) a consideraciones económicas de futuro, empeorando la situación inflacionaria.

Las líneas de Navarro Rubio eran duras, como duras eran las circunstancias. La sociedad española se encontraba sumida en una profunda crisis económica y en un momento de eferescencia social. En el ámbito económico, desde 1973 se había optado por intentar paliar los efectos del *shock* petrolífero mediante el sostenimiento de los precios de la energía vía gasto público<sup>24</sup>. Aquello no hizo sino empeorar la situación, desatando una inflación que, si en 1973 se situaba en un alto 10,9 sobre el IPC, en 1975 se situaría en el 16,9. Paralelo a ello, el desempleo subió de un 2,2% en 1973, al 3,8% en 1975<sup>25</sup>, incrementando la tensión social, que parecía abocar a una situación de descontrol. Todo ello en un contexto político difícil, en el que sectores de la ciudadanía presionaban por un cambio de régimen, reclamación que el gobierno no era capaz de canalizar. Son los años de la indefinición política, y de la presión en las calles. Los artículos de Navarro Rubio transmiten esta imagen de falta de autoridad de un gobierno sobrepasado por las circunstancias.

En ese primer texto, Navarro Rubio marcaba su línea de opinión. En los siguientes artículos, profundizaba en determinados temas, como el peligro que suponía para la estabilidad económica el creciente peso de las negociaciones salariales entre empresarios y unos sindicatos politizados<sup>26</sup>, la crítica a la excesiva dedicación del gobierno a estudiar la cuestión del asociacionismo político en vez de atender a los acuciantes problemas económicos, o, en un sentido más

<sup>24</sup> Albert CARRERAS y Xavier TAFUNELL, *Historia económica de la España contemporánea*, Barcelona: Crítica, 2004, p. 371-373. Esta política compensatoria tuvo su origen durante el ministerio de Antonio Barrera de Irimo. Sobre su origen y consecuencias, ver Antón COSTAS, “Antonio Barrera de Irimo” en Enrique FUENTES QUINTANA, *La Hacienda en sus ministros: franquismo y democracia*, Zaragoza: Prensas universitarias de Zaragoza, 1997, p. 91-126.

<sup>25</sup> Albert CARRERAS y Xavier TAFUNELL, *Historia económica...*, *op. cit.*, p. 367.

<sup>26</sup> Refiriéndose a los sindicatos, denunciaba que “puedan llevar la iniciativa los que busquen emplear con éxito el demoledor procedimiento de una subversión laboral políticamente intencionada”. En Mariano NAVARRO RUBIO, “Y de la inflación, ¿qué?”, *ABC* (1 de agosto de 1975).

positivo, la necesidad de desarrollar un concierto económico Estado-empresas, en el que el primero ofreciera seguridades para los planes empresariales y los segundos se comprometiesen a comportarse “de un modo conforme a sus planes de ordenación y desarrollo”.

En alguno de sus artículos<sup>27</sup>, llegó a posicionarse abiertamente en contra de la democracia y de las “tendencias socializadoras”, es decir, del aumento del intervencionismo del Estado. Citando a Gonzalo Fernández de la Mora, también exministro del Régimen, entiende que la democracia es disolvente, como consecuencia del debilitamiento del poder que generan las luchas partidistas; y que, a través del segundo, “el Estado se hace cada vez más grande, con la acaparación de funciones: pero no más fuerte”<sup>28</sup>. Esto es especialmente interesante, en cuanto a que predisponía a Navarro Rubio en contra de la que fue la tendencia de la reforma política y económica de la Transición: el desarrollo de un sistema democrático de economía mixta de corte europeo.

Como se ha indicado, las soluciones que planteaba para enderezar la situación se basaban en las ideas que desarrolló desde 1965. El artículo que mejor lo ilustra se publicó el 7 de diciembre de 1975, bajo el título *Democracia de doble vía*<sup>29</sup>. En referencia al ambiente de cambio, sostenía que aceptaría la entrada en el parlamento de representantes elegidos por voluntad popular, siempre tras una oportuna modificación de las Leyes Fundamentales, pero solo en el caso que se recortaran los poderes de la cámara legislativa y se creara una segunda cámara corporativa. Entendía que era en esa hipotética segunda cámara donde se debía producir el juego de la participación social, a través de la representación de los grupos sociales. Lo más interesante de su propuesta era que no cerraba la puerta al cambio, pero que éste debía hacerse partiendo de la base jurídica del Régimen anterior. Entendía asimismo que la revitalización de la vida parlamentaria no excluía la posibilidad de revitalizar y hacer funcional el teórico corporativismo del Régimen, como medio de garantizar un contrapeso al poder de los parlamentarios.

A lo largo de 1975, partiendo del problema de la inflación, Navarro Rubio planteó los puntos clave que desarrolló en los años posteriores: la crítica a la debilidad e inacción del gobierno, y a su renuncia a solucionar los problemas económicos urgentes para centrarse en la reforma política; el peligro de las tendencias democratizadoras y socializadoras; los errores de la política laboral y sus repercusiones en el alza de precios; y la solución de parte de los problemas a través de sus conceptos de “empresarismo”, “participación social”, o de un

---

<sup>27</sup> *Ibidem*.

<sup>28</sup> *Ibidem*.

<sup>29</sup> En otros (*La hora de las grandes decisiones*, 13 de agosto de 1975; o *La participación social*, 24 de septiembre de 1975) puso mayor énfasis en sus propuestas empresaristas y de una concepción arbitral del estado.

papel “arbitral” del Estado. Además de estos temas, no faltaron artículos en los que defendió y puso de ejemplo a seguir algunas políticas puestas en marcha durante su ejercicio como ministro de Hacienda, como el Plan de Estabilización de 1959, la reforma fiscal de 1957, o la ley de fondos sociales de 1960<sup>30</sup>.

## 1976

Empezaba el año con tres artículos<sup>31</sup> en los que volvía a la carga contra lo que llama los “dos leviatanes”: los sindicatos y los empresarios, responsables de las tensiones inflacionistas por la firma de convenios colectivos. Como alternativa, proponía una vigorización del arbitraje estatal mediante una política de rentas bien llevada, en la que el gobierno liderara la integración de los agentes sociales (empresarios, sindicatos y consumidores) en la toma de decisiones en materia económica.

Sin embargo, durante la primera mitad del año, con la llegada del primer gobierno de la Monarquía<sup>32</sup>, sus juicios sobre las iniciativas gubernamentales fueron algo más favorables. A finales de enero publicó *Ingeniería Social*<sup>33</sup>, texto que comienza con una positiva valoración de la reactivación de la comisión mixta consejo nacional-gobierno para el estudio de la reforma política<sup>34</sup>. En él afirmaba que el proceso de apertura era inevitable, por lo que tenía que ser abordado con decisión por parte del gobierno, que tenía la responsabilidad establecer las condiciones del cambio. Hacía referencia a la importancia de consolidar, antes de emprender el cambio, las “realidades respetables” de la España de Franco, y de establecer una plataforma desde el gobierno que garantizara una serie de puntos esenciales (Patria como unidad básica, el Ejército, la familia, las relaciones con la Iglesia Católica y las demás iglesias, y la Monarquía, como clave del sistema). También valoraba positivamente las referencias del Presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, a la posible creación de una cámara de intereses, paralela al parlamento legislativo. Y entendía que, una vez fijadas las reglas del juego, se podría dar paso a la inclusión en el proceso de “todos los grupos o partidos que figuren en el elenco democrático”. Básicamente, Navarro Rubio se mostraba de acuerdo con una apertura controlada; real, pero dentro de la continuidad con las realizaciones del Régimen de Franco, en la línea de lo que el gobierno liderado por Arias estaba proponiendo.

30 Por ejemplo, en Mariano NAVARRO RUBIO, “Enseñanzas de un plan de estabilización”, *ABC* (10 de octubre de 1975).

31 Mariano NAVARRO RUBIO, “Postulados”, *ABC* (6 de enero de 1976); “Un nudo gordiano”, *ABC* (14 de enero de 1976); “Política de rentas”, *ABC* (20 de enero de 1976).

32 Nombrado el 13 de diciembre de 1975.

33 Mariano NAVARRO RUBIO, “Ingeniería social”, *ABC* (25 enero de 1976).

34 Tusell sostiene que las deliberaciones reformistas de este organismo partieron siempre “de la continuidad (con el Régimen de Franco) sin consulta previa”. Javier TUSELL, *Dictadura franquista y democracia 1939-2004*, Barcelona: Crítica, 2005., p. 284.

En marzo y mayo escribió dos artículos<sup>35</sup> en los que hacía referencia a un tema en boga por aquellos meses: el estado de derecho. Se trataron de dos artículos teóricos, en los que no hacía especial referencia a la situación política concreta del momento (aunque implicaban una valoración positiva del proceso de apertura), pero que son interesantes por dos motivos. En primer lugar, porque hacían referencia a una cuestión presente en el debate político del momento (la construcción de un verdadero estado de derecho), y, probablemente, de especial interés personal para Navarro Rubio tras su experiencia como procesado por el caso Matesa. Y, en segundo lugar, porque en ellos desarrollaba una idea de estado de derecho perfectamente “ortodoxa” y aplicable a un contexto democrático: lo entendía como un sistema en el que debía regir el imperio de la ley, y que ésta debía ser impartida por unos tribunales totalmente apolíticos. Defendía que la creación de un estado de derecho pleno tenía que ser uno de los objetivos de la “nueva democracia”. Y avanzaba una de las instituciones que de hecho se haría realidad con la llegada de la democracia: el defensor del Pueblo<sup>36</sup>.

Durante la primera mitad de 1976 se produjo la irrupción de los partidos de izquierda en el juego político. Todavía ilegalizados, empezaron a disfrutar sin embargo de una situación de “alegalidad”. Sin entrar en diálogo directo con el gobierno, y además de su evidente presencia en las calles, sus líderes fueron adquiriendo una mayor presencia en los medios de comunicación, así como en otros ámbitos de la esfera pública. En abril de 1976, por ejemplo, el gobierno permitió la celebración de un congreso de la UGT. A pesar de que esta actitud de tolerancia por parte del gobierno no implicaba la renuncia a la acción represiva, lo cierto era que se iba normalizando la presencia de la oposición en el debate público<sup>37</sup>.

Contra lo que pudiera esperarse, Navarro Rubio no reaccionó, en público al menos, de un modo negativo ante estas circunstancias. En junio y julio escribió dos artículos titulados *La alternativa socialista*<sup>38</sup>, y *La alternativa comunista*<sup>39</sup>, ante la perspectiva de una progresiva integración de ambos partidos en el marco legal. Respecto a los socialistas, a pesar de criticar ampliamente las políticas que decía que se podían esperar de ellos, partía de que no suponían una alternativa

---

35 Mariano NAVARRO RUBIO, “Estado de derecho”, *ABC* (30 de marzo de 1976); “El justicia mayor del Reino”, *ABC* (1 de abril de 1976).

36 No le daba este nombre, pero tal y como describía la figura del Justicia Mayor, así como las referencias que hacía a figuras similares existentes en otros países (el *Ombudsman* en Suecia), es evidente que se refería a esa figura jurídica. El Defensor del Pueblo como realidad jurídica se configuró a partir del artículo 54 de la Constitución de 1978.

37 Sobre la progresiva “normalización” de la oposición en el espacio de la opinión pública, ver Charles POWELL, *España en democracia, 1975-2000*, Barcelona: Plaza & Janés, 2001, p. 156-157.

38 Mariano NAVARRO RUBIO, “La alternativa socialista”, *ABC* (27 de junio de 1976).

39 Mariano NAVARRO RUBIO, “La alternativa comunista”, *ABC* (11 de julio de 1976).

anticapitalista ni revolucionaria; como en el resto de Europa, esperaba que asumieran el sistema establecido. En lo que respecta al comunismo, se mostró más distante. Hacía un análisis certero de los orígenes del eurocomunismo, interpretándolo en clave de táctica. Presentándose con una apariencia teórica de moderación, en el caso de llegar a alcanzar una situación de poder el partido Comunista no tendría más remedio que mostrar su verdadero rostro: “dictadura del proletariado como instrumento disciplinar, uniformidad ideológica, policía al servicio del partido, ateísmo oficial, etc.”. Esa era la alerta que pretendía emitir.

A partir de mediados de año, coincidiendo con la puesta en marcha del primer gobierno de Suárez, volvía a una valoración negativa de las políticas gubernamentales. Ya en mayo y junio había publicado tres artículos<sup>40</sup> en contra de las nuevas soluciones en materia fiscal debatidas en el seno del ministerio de Hacienda. Villar Mir, ministro de Hacienda del último gobierno de Arias Navarro, rescató las iniciativas de Fuentes Quintana, mediante la edición del *Libro blanco de la reforma fiscal*, que sería la base de la futura reforma. En líneas generales, lo que se planteaba era una potenciación de la presión fiscal en clave redistributiva, proponiendo la introducción de instrumentos como el impuesto progresivo sobre la renta (IRPF)<sup>41</sup>. En esos tres artículos, Navarro Rubio se posicionaba en contra de una reforma que entendía que iba dirigida a alimentar un modelo “estatalizador” de excesivo intervencionismo. Y defendía la legitimidad de los contribuyentes a elegir en qué debía el Estado invertir sus impuestos, oponiéndolo al sistema “inspectorista” y autoritario que decía que se pretendía imponer.

Pero su crítica más dura, de naturaleza cada vez más propiamente política, la expuso en *Después y Mayoría de edad social*, publicados en octubre y noviembre<sup>42</sup>. En un momento de aceleración de la apertura política, y en vísperas de la votación en Cortes de la Ley para la Reforma Política, Navarro Rubio centraba su crítica la clase política que se estaba configurando en esas circunstancias, así como en el modelo de democracia hacia el que caminaba. Respecto a la “nueva” clase política, denunciaba su arribismo y la poca altura de miras, que llevaba a perseguir el éxito político inmediato, renunciando a una política “de las grandes cosas”. En lo que se refiere al sistema democrático en sí, insistía en su rechazo a un sistema que se limitara a la elección de una “directocracia omnipotente” cada cierto tiempo, dejando de lado la posibilidad de desarrollar una política

40 Mariano NAVARRO RUBIO, “El miedo al fisco”, *ABC* (22 de mayo de 1976); “La espada de Damocles”, *ABC* (1 de junio de 1976); “Teoría de la relatividad fiscal”, *ABC* (11 de junio de 1976).

41 Joaquín ESTEFANÍA, *La larga marcha: medio siglo de política (económica) entre la historia y la memoria*, Barcelona: Península, 2007, p. 134-135.

42 Mariano NAVARRO RUBIO, “Después”, *ABC* (24 de octubre de 1976) y “Mayoría de edad social”, *ABC* (24 de noviembre de 1976).

de verdadera participación social. Asimismo, mostraba su preocupación por la falta de autoridad en el proceso: entendía que el gobierno se estaba dejando llevar a remolque “por las fuerzas dominantes”.

## 1977

Probablemente uno de los años más intensos de la Transición, en 1977 se dieron los pasos fundamentales que asentaron las bases del cambio. Tras la aprobación en diciembre de 1976 de la Ley para la Reforma Política, el gobierno tomó la iniciativa para acelerar el proceso: desde principios de año se produjeron contactos frecuentes con una oposición progresivamente legalizada, se procedió a la paulatina supresión de los organismos del Movimiento Nacional, en abril se legalizó el Partido Comunista, en junio se convocaron elecciones, y a finales de ese mes se nombraba el primer gobierno elegido democráticamente. Fue entonces, al fin, cuando el gobierno decidió afrontar los problemas económicos. La crisis había alcanzado una magnitud tal que hacía peligrar el proceso de reforma política. Uno de los hitos clave fueron los Pactos de la Moncloa, impulsados por Fuentes Quintana (vicepresidente de asuntos económicos desde el mes de julio), firmados por el gobierno y la oposición en octubre, y aceptados tácitamente por sindicatos y empresarios. El objetivo primordial fue llegar a un acuerdo para frenar los altísimos niveles de inflación (superiores al 40% en el verano de 1977), lo que requería de un consenso global para frenar el crecimiento de los salarios, y emprender una depreciación de los tipos de cambio, entre otras soluciones.

Pero las iniciativas del gobierno no iban tan sólo dirigidas a solucionar un problema inmediato. El objetivo era la construcción de un sistema socioeconómico diferente al heredado: la creación de un paradigma del bienestar, similar al resultado del consenso socialdemócrata de la posguerra europea. A cambio del firme compromiso de la oposición de apoyar al gobierno en sus políticas de reajuste, éste se comprometía a garantizar la reforma social. Sin embargo, como explican Carreras y Tafunell, la baja presión fiscal heredada del franquismo (en el que tan solo el 18,5% de los ingresos públicos procedían de la imposición directa sobre las familias y sociedades) no permitía drenar los recursos suficientes para sostener las medidas sociales que se pretendían introducir<sup>43</sup>. Por tanto, ello requería de una reforma fiscal que, por un lado, permitiera una mayor recaudación; y que, justificado en razones de igualdad y justicia social, fuera redistributiva mediante la progresividad en la aplicación del impuesto<sup>44</sup>.

---

<sup>43</sup> Albert CARRERAS y Xavier TAFUNELL, *Historia económica...*, *op. cit.*, p. 374-375.

<sup>44</sup> En este artículo nos hemos referido a unos aspectos muy concretos de los Pactos de la Moncloa. Se tomaron otras medidas, de carácter más amplio (liberalización del sistema financiero, control de oferta monetaria y solicitud formal de ingreso en la CEE). Para una sencilla síntesis sobre los Pactos de la Moncloa, ver Juan VELARDE, *Cien años de economía española*, Madrid: Ediciones Encuentro, 2009, p. 286-296.

Los primeros pasos hacia la reforma fiscal se dieron con la aprobación en noviembre de la Ley sobre Medidas Urgentes de Reforma Fiscal<sup>45</sup>. Reafirmada en los Pactos de la Moncloa<sup>46</sup>, marcaba los pasos y creaba los instrumentos necesarios para la configuración de un IRPF de aplicación personal y progresiva, así como de una reforma del impuesto de sociedades. Con la definitiva aprobación de la reforma fiscal de Francisco Fernández Ordoñez en 1978, se puso fin al sistema de evaluaciones globales. Esta modificación fue acompañada de una reforma presupuestaria, que a partir de 1978 incrementó la inversión del estado en el sector público<sup>47</sup>.

Respecto a la situación política, Navarro Rubio incidió básicamente en los mismos puntos que el año anterior, mostrándose escéptico ante el proceso de democratización. Insistió especialmente en la crítica al pragmatismo de la clase política, denunciando que su principal objetivo era la caza del poder y del voto, dispuestos a pactar en cuestiones que consideraba trascendentales (básicamente, criticaba la política de consensos); era favorable a que se buscara la concordia entre los españoles, pero siempre que se hiciese desde una política responsable; y alertaba contra una “deriva italiana” del proceso de Transición, que se tradujera en un caos político, económico e institucional<sup>48</sup>.

Sin embargo, alabó la entrada de Fuentes Quintana en el gobierno en un artículo publicado el 7 de julio, dos días después de su nombramiento. Aunque poco duró su entusiasmo. Apenas una semana después, publicó *El gasto público*<sup>49</sup>, artículo en el que, en clara referencia a los proyectos de reforma fiscal de Fernández Ordoñez, alertaba sobre los peligros de una deriva “estatalizadora”, que ahogara al contribuyente y limitara la iniciativa privada. Frente a un sistema fiscal con mayor poder recaudatorio proponía un recorte en el gasto público. Por aquel entonces todavía no se habían producido los grandes aumentos de inversión estatal en el sector público, que se doblarían en los siguientes diez años<sup>50</sup>, pero Navarro Rubio ya consideraba que el estado había “invadido el campo social en todos los terrenos –enseñanza, seguridad social y, sobre todo, en la vida económica”. En respuesta a las propuestas en materia económica,

45 BOE, 16-11-1977.

46 Texto íntegro de los Pactos de la Moncloa.

47 Para una buena síntesis sobre la labor de Fernández Ordoñez al frente del ministerio de Hacienda, José María SERRANO SANZ, “Francisco Fernández Ordoñez” en Enrique FUENTES QUINTANA, *La Hacienda en sus ministros. Franquismo y democracia*, Zaragoza: Prensas universitarias de Zaragoza, 1997, p. 127-161.

48 Mariano NAVARRO RUBIO, “¿Adónde vamos?”, *ABC* (24 de junio de 1977).

49 Mariano NAVARRO RUBIO, “El gasto público”, *ABC* (15 de julio de 1977).

50 González-Páramo y Melguizo explican como la “puesta al día en el área del Estado del Bienestar” llevó a un aumento de gasto público que en 1985 alcanzó un 42,5% del PIB, lo que corresponde a un aumento del 1,8% medio anual a partir de 1975. José Manuel GONZÁLEZ-PÁRAMO y Ángel MELGUIZO ESTESO, “Reforma tributaria...”, *op. cit.*, p. 579-612.



temía que se entrara en una dinámica que condujera al “camino suicida de un socialismo de facto”.

En cuanto a los Pactos de la Moncloa, publicó en diciembre un artículo titulado *Estabilización a cuento*<sup>51</sup>, en el que no se mostraba en absoluto satisfecho. Entendía que los pactos se habían quedado a medias: no se había ido al fondo del problema de la inflación, y no se había contado adecuadamente con trabajadores y empresarios. Criticaba que se hubieran dejado cuestiones abiertas, por el mero hecho de conseguir una seguridad política inmediata.

En estos artículos se empieza a entrever una de las dinámicas habituales en sus colaboraciones en prensa. Llegados a este punto de la Transición, apenas valoró ningún avance como positivo. Ni siquiera en los casos en los que la realidad se ajustara a lo que venía proponiendo. Ese era el caso de los Pactos de la Moncloa, donde se alcanzó un acuerdo en materia económica, y se realizó lo más parecido a una política de rentas, algo que había propuesto el año anterior. Tampoco reconoció sus éxitos más inmediatos, como el descenso de la inflación, que cerrará 1977 en un 26,4% sobre el IPC, y bajaría al 16% en 1978<sup>52</sup>, hecho al que no hará mención en sus siguientes artículos.

## 1978

A lo largo de este año, los artículos en prensa de Navarro Rubio giraron principalmente en torno a dos cuestiones. En primer lugar, sobre su crítica a la Constitución, cuyo debate dominó la escena política hasta su definitiva aprobación a finales de año. Y en torno a la reforma económica. En concreto, sobre las reformas fiscales y el desarrollo de un nuevo modelo socioeconómico, en la línea de lo anteriormente explicado, que Navarro Rubio tildará de “estatalista”. Respecto al lugar de sus artículos en las páginas de *ABC*, es desde este año cuando, salvo en contadas excepciones, se vieron relegadas a páginas más discretas.

Sobre su crítica al proyecto de Constitución, el artículo que mejor define la postura de Navarro Rubio fue publicado en agosto, y titulado *¿Todos conformes?*<sup>53</sup>. En ese artículo, comenzaba su argumentación partiendo de una crítica a la política de consenso, que entendía que iba a llevar a una constitución “vacía”, sin principios claros. Tras ello, denunciaba que en los temas

---

51 Mariano NAVARRO RUBIO, “Estabilización a cuento”, *ABC* (14 de diciembre de 1977).

52 Joaquín ESTEFANÍA, *La larga marcha...*, *op. cit.*, p. 162. Como explica García Díez, los efectos estabilizadores de los Pactos de la Moncloa fueron palpables y casi inmediatos: “la balanza de pagos corrientes pasó a un claro superávit y, ya en 1978, nuestro diferencial de inflación con la OCDE se redujo de 15 a 6 puntos”. Juan Antonio GARCÍA DÍEZ, “La economía política de la Transición (1975-1982)”, *Historia Contemporánea*, 17 (1998), p. 401-421.

53 Mariano NAVARRO RUBIO, “¿Todos conformes?”, *ABC* (20 de agosto de 1978).

más polémicos se buscara una indefinición premeditada. Citaba el caso de la política regional y de la familiar, en el que se estaban convirtiendo cuestiones fundamentales en un mero “torneo dialéctico”. Para suavizar el impacto que algunas iniciativas podían tener en parte del electorado, sostenía que se recurría a la retórica y al eufemismo: en el caso de la política regional, que ponía en cuestión la unidad del país, se recurría al término “nacionalidades”; y en el caso del debate sobre el divorcio, se hablaba de “disolución”. Criticaba también la indefinición en cuestiones económicas, señalando que todos aceptaban el “sistema mixto”, pero sin querer definirlo. O que en el ámbito de la educación se dejara la puerta abierta al acorralamiento de la enseñanza privada. Todo ello le llevó a concluir que se iba rumbo a una constitución indefinida, que “bien podría ser blanca que roja”, fruto de una “apariencia de pacto” (que más bien debía definirse como “disenso apañado”). Como se ve, criticaba precisamente una de las características más exitosas del texto constitucional. Es decir, el establecimiento de un marco de acuerdo amplio, abierto que definiera las líneas generales sobre las que se desarrollara la vida política posterior. Sin embargo, él entendía que premeditadamente se estaban dejando fuera de juego los “postulados esenciales de la derecha” (unidad de la patria sin equívocos, defensa de la familia y de la libertad de enseñanza, libertad social “a fondo” regida por el principio de subsidiariedad, y superación de la lucha de clases). Cerraba el artículo remarcando que era una derecha democrática, no “ultra”, a la que se estaba obligando a renunciar a principios innegociables.

En un artículo firmado un mes antes<sup>54</sup>, que en este caso sí fue publicado en la Tercera página del diario, definía cuáles debían ser los principios en torno a los cuales la derecha española debía hacer frente común frente a las cesiones de la política transigente del centro. Defendía la importancia de que la derecha se presentara como un partido de valores firmes (nación, familia, ejército, escuela, empresa...), empezando por el de la libertad de acción social frente al “monstruo burocrático costosísimo” en el que entendía que se había convertido el estado moderno. Fundamentándolo en razones morales, esta era la postura que defendió Navarro Rubio frente a las reformas económicas de la Transición. En otro artículo<sup>55</sup>, alertó frente al peligro de caer en la “servidumbre” de un estado excesivamente grande en estos términos: “Resulta claramente peligrosa la macromanía del Estado, su gran coste presupuestario, su parasitismo difícilmente remediable, su ineficacia ostensible, su abusiva suplantación de funciones genuinamente sociales... (y) la corrupción que genera”.

<sup>54</sup> Mariano NAVARRO RUBIO, “El reto de la gran derecha”, *ABC* (13 de julio de 1978).

<sup>55</sup> Mariano NAVARRO RUBIO, “El mayor peligro”, *ABC* (9 de mayo de 1978).

## 1979

1979 fue el año del gran desencanto de Navarro Rubio por el nuevo sistema. Si hasta el momento no se había mostrado favorable, su crítica se volvió mucho más amarga a lo largo de 1979. Ese año se produjo la ruptura del consenso, de la puesta en marcha de las reformas económicas de corte socialdemócrata y la reforma fiscal, de la aprobación de los primeros regímenes de autonomía y semiautonomía... Se arrastraban además los problemas de una crisis económica todavía no superada (empeorada incluso, con las consecuencias del segundo *shock* del petróleo de 1979), o la amenaza terrorista, que de hecho se agudizaba. Desde la perspectiva de Navarro Rubio, no es de extrañar que viera cumplidos sus peores presagios.

Empezó el año con un artículo sobre las siguientes elecciones de marzo<sup>56</sup>. Ofrecía al lector un escrutinio personal, que más bien se convertía en una enmienda a la totalidad a los partidos políticos y en una crítica al sistema. Más que a una democracia del pueblo para el pueblo, criticaba que se hubiera llegado a una “politocracia de los partidos por los partidos y para los partidos”, en la que apenas había propuestas divergentes en cuestiones centrales. Denunciaba que, con sus más y sus menos, todos aceptaban el divorcio, la primacía de la escuela pública sobre la privada, el principio desintegrador de las nacionalidades, la reforma fiscal “inspectorista”, el derecho a la huelga, una política presupuestaria basada en la subvención... Esos iban a seguir siendo los temas principales durante el resto del año, cobrando especial relevancia los artículos sobre política económica (de los diez textos publicados, seis fueron sobre política fiscal o gasto público).

Como se ve, no incorporaba nuevos argumentos de crítica. Simplemente ahondaba en los puntos que venía defendiendo o denunciando desde años anteriores. Tal vez el artículo más representativo de su actitud durante 1979 fuera *La catarata del marxismo*<sup>57</sup>. Allí, sostenía que el nuevo régimen democrático había removido unas aguas que el régimen franquista había mantenido remansadas. Tanto en el ámbito económico, político, social, de la seguridad, religioso y cultural, entendía que era real el riesgo de que la deriva de los acontecimientos condujera a la imposición de los principios marxistas, que iban ganando terreno. Prueba de ello eran el desprestigio de la autoridad del Estado y del orden público, la violación de la justicia (a través de la revisión de la ley penal y de las leyes de amnistía), la continua vulneración de la moral cristiana (la píldora, el divorcio, la igualación de los hijos dentro y fuera del matrimonio, los debates sobre el aborto...), la amenaza al recorte de las ayudas a la enseñanza privada...

56 Mariano NAVARRO RUBIO, “Mi voto triste”, *ABC* (23 de enero de 1979).

57 Mariano NAVARRO RUBIO, “La catarata del marxismo”, *ABC* (7 de junio de 1979).

Ante lo que valoraba como una catastrófica deriva de disolución en todos los ámbitos, llegó a contemplar las bondades de un gobierno de autoridad transitorio<sup>58</sup>. Eso sí, contando entre sus referentes la constitución alemana o la llegada de De Gaulle a la presidencia de Francia en 1958, como medio de solucionar los problemas de una democracia sobrepasada, pero no como táctica involucionista.

## 1980

En 1980 tan solo publicó dos artículos, de los cinco o seis<sup>59</sup> que envió a *ABC*. En ellos, denunciaba las mentiras, la hipocresía y la cortedad de miras de la “clase politocrática”<sup>60</sup>. Sin embargo, el artículo más interesante de los escritos ese año fue precisamente uno de los que se quedó sin publicar. Titulado *Papantismo*<sup>61</sup>, la crítica a la Transición adquiriría tintes dramáticos. El título elegido hacía referencia de un modo coloquial a la actitud de los políticos y a los principios de la Transición. Sostenía que lo que se había producido era la imposición de un sistema que los “politócratas” justificaban *per se*, y que el pueblo español había aceptado de un modo acrítico y superficial.

Denunciaba que principios distorsionadores como la ley D’Hont, o el limitado sistema de las listas cerradas habían sido aceptados sin ningún tipo de reparo o protesta por parte del electorado. Navarro Rubio cargaba las tintas denunciando que se habían aceptado como plenamente democráticos vicios como la “la pornografía, la huelga salvaje, la insurrección carcelaria, el atraco sistemático, e incluso, cierto grado de terrorismo político”, justificado todo ello por la clase política con el argumento simple de que ese era “el precio exigido por la democracia”.

Sostenía que los políticos habían presentado como esencia de la democracia “decisiones tomadas en (cerradas) conversaciones de sobremesa”, como el consenso en cuestiones económicas sin contar con los agentes sociales, el compromiso sobre los Estatutos de Autonomía, o la propia Constitución. Recurriendo a la ironía, denunciaba que “el marchamo de garantía democrática lo han puesto precisamente muchos originarios falangistas”.

Cerraba el artículo lamentándose de una reforma que había puesto en jaque las libertades reales del pueblo español, a cambio de unas pocas libertades

<sup>58</sup> Mariano NAVARRO RUBIO, “Cura de autoridad”, *ABC* (4 de mayo de 1979).

<sup>59</sup> En el archivo de Navarro Rubio se encuentran los borradores de los artículos enviados a *ABC*, que después fueron descartados. La mayoría están sin fechar, y parece ser que todos son de 1980, aunque es probable que alguno fuera escrito en 1981. AGUN, fondo 14, caja 592.

<sup>60</sup> Mariano NAVARRO RUBIO, “Política de verdades”, *ABC* (27 de mayo de 1980); “Principios políticos”, *ABC* (8 de agosto de 1980).

<sup>61</sup> Enero de 1980. AGUN fondo 14, caja 592.

formales. Proclamaba que se podía haber hecho una evolución democrática distinta, desde la autoridad, único principio capaz de “resolver los problemas planteados”. Pero que el papanatismo de los líderes y del sumiso pueblo español había decidido confiar en fórmulas democráticas superadas, sin considerar “lo positivo de nuestro punto de partida y lo negativo de la experiencia democrática ajena”, arrastrados por el tópico de que así era como se hacían las cosas Europa. Ambos, líderes y ciudadanos, se merecían el adjetivo de “papanatas”.

## CONCLUSIONES

Este texto no pretende presentar una mera curiosidad histórica. Además de dar a conocer la particular visión de la Transición de un antiguo ministro del Régimen de Franco, creo que es posible extraer conclusiones que trascienden el mero objeto de la investigación.

En primer lugar, el estudio de las ideas de una personalidad procedente del franquismo puede mostrar la riqueza del mundo político franquista, y el límite de las categorías. En la historiografía del franquismo es muy habitual el recurso a la etiqueta. Por supuesto, tienen su utilidad para establecer referencias que permitan aclarar el complejo juego de grupúsculos, “familias”, personalismos y tendencias que caracterizaban la vida política franquista. Sin embargo, se corre el riesgo de presentar una realidad histórica simplificada y rígida. Es el caso, por ejemplo, de la identificación del sector tecnocrático con el “inmovilismo” político. En este artículo se presentan de un modo sintético las ideas políticas de uno de los representantes de ese sector, a las que el adjetivo de “inmovilismo” no harían justicia. Navarro Rubio desarrolló y defendió ideales de reforma y apertura, aunque no coincidieran (incluso chocaran) con la que se llevaron a cabo durante la Transición. Y probablemente encontraríamos tendencias al reformismo o a la apertura en el caso de poner la lupa sobre las ideas e iniciativas políticas de un Vicente Mortes, un Gregorio López Bravo, e incluso Laureano López Rodó, por citar algunos.

Asimismo, los artículos de Navarro Rubio revelan dos elementos interesantes, que pueden ayudar a entender la incorporación de las élites franquistas (o de algunos de sus miembros), al proceso de cambio democrático. En primer lugar, la percepción de la inminencia de un cambio hacia algún tipo de apertura, y la aceptación de su inevitabilidad. Es cierto que Navarro Rubio fue muy crítico con la Transición. Pero, aunque criticara la deriva emprendida, sus artículos (y sus escritos anteriores) transmiten el agotamiento del Régimen anterior, y la necesidad de su puesta al día mediante algún tipo de reformismo. La otra característica es la idea de estado de derecho, a la que Navarro Rubio hacía referencia en sus artículos de marzo y mayo de 1976. El Régimen de Franco aspiró a construir un auténtico estado de derecho. Puede que de hecho no lo

conseguiera, pero que Navarro Rubio describiera el concepto “estado de derecho” de un modo perfectamente “ortodoxo”, revela que entre las élites políticas y funcionariales probablemente estuviera extendida una idea de legalidad homologable a la de cualquier democracia. La inevitabilidad del cambio, y una idea “ortodoxa” de estado de derecho, son dos elementos que pueden ayudar a entender la viabilidad del proceso de ruptura por la vía de la reforma (“de la ley a la ley”) que supuso la Transición.

Por otro lado, el estudio de una voz crítica concreta ilustra las dificultades del proceso de democratización. Por un lado, porque subrayan algunos de los aspectos conflictivos o polémicos del proceso de democratización. Y por otro, por constituir “focos de resistencia” frente a algunas de las medidas democráticas. Máxime, cuando dichas críticas son vertidas en las páginas de un periódico como *ABC*, y tienen capacidad de influir, aunque sea difícil saber en qué medida, en la opinión pública. Sería interesante el estudio de otras voces críticas concretas que, como Navarro Rubio, expresaron su descontento a través de los medios u otros canales. Podría enriquecer la perspectiva que tenemos sobre los escollos que tuvieron que sortear los artífices de la Transición.

Casos como el de Navarro Rubio también revelan el éxito del proceso, sin embargo. Como se mencionaba en la primera parte de este artículo, Navarro Rubio volvió a publicar en *ABC* en 1983. El hecho de que a partir de entonces no sólo no pusiera en tela de juicio el orden establecido, sino que acudiera a la constitución como argumento en el que sustentar sus puntos de vista, revela una exitosa capacidad de integración por parte de la democracia española.

La crítica de Navarro Rubio revela asimismo el alcance del cambio. Él no era un hombre del “búnker”, sino que tenía una idea reformista para el futuro de España. Sin embargo, el cambio político de la Transición fue más allá del por él previsto: no solo en una dirección diferente, sino que llegó más lejos. A la luz de opiniones como las de Navarro Rubio, se hace difícil ver en la Transición un proceso político continuista heredero del franquismo. Continuista, y con matices, podía ser Navarro Rubio. Pero no una Transición que enseguida dejó atrás las Leyes Fundamentales franquistas; que desde pronto contó con la oposición e introdujo sus propuestas en el debate político; que dejó como legado una constitución que abría un amplio espacio a la vida democrática; que llevó a cabo una política económica que, alterando el paradigma socioeconómico heredado del Régimen anterior, supuso una verdadera transición económica... Todos ello, entre otros ejemplos, probablemente no hubiera tenido lugar en el marco de una evolución “controlada”, como la que en ocasiones proponía Navarro Rubio. También sería interesante en este punto el estudio de otras voces críticas concretas. Podrían ayudar a considerar la magnitud del cambio, mediante el contraste entre sus posiciones y el rumbo emprendido en la Transición.

Pero además de las virtudes, la lectura de los artículos de Navarro Rubio descubre algunos posibles límites de la Transición. Es cierto que su crítica pudo ser demasiado visceral en ocasiones. Pero ello no debería oscurecer los puntos en los que su crítica pudiera ser razonable. Ni sus ideas deberían tacharse meramente de ideas “franquistas”. Incurriríamos en una simplificación si consideráramos, por ejemplo, su ideal de participación social de esa manera. La idea de que los agentes sociales tengan un mayor peso de decisión política, en detrimento de los partidos, ha sido defendida en contextos democráticos. Es el caso, por ejemplo, de la V República de De Gaulle. O, por mencionar un caso de plena actualidad, el del expresidente socialista de Chile, Ricardo Lagos, que ha hablado recientemente de buscar modos de potenciar la participación de las organizaciones sociales para solucionar la crisis política de su país<sup>62</sup>.

Asimismo, ello puede aplicarse a su crítica a la implantación de un paradigma económico socialdemócrata durante la Transición, en el contexto de crisis económica iniciada en 1973. Como subrayan Carreras y Tafunell, “los gobiernos democráticos (españoles) tuvieron que construir un Estado del Bienestar deprisa y en la peor coyuntura, cuando el resto de Europa Occidental comenzaba a tomar conciencia de las dificultades de su sostenibilidad y se planteaban su forma”<sup>63</sup>. Navarro Rubio no proponía un “inmovilismo económico”, como ponían de manifiesto sus teorías sobre el empresarismo. Simplemente proponía mantener las virtudes del sistema económico heredado, y fomentar las correcciones necesarias. Por ejemplo, cuando defendía su sistema fiscal basado en “evaluaciones globales”, reconocía también sus limitaciones, aunque creía que introduciendo mejores instrumentos estadísticos podrían desarrollarse de un modo más eficaz<sup>64</sup>. Y, por supuesto, criticaba la deriva “socialista” de la economía. Pero en el mismo sentido que lo hubieran hecho personalidades como Friedrich Hayek<sup>65</sup>, o Margaret Thatcher<sup>66</sup>, a quienes citaba en ocasiones para justificar sus puntos de vista. De hecho, en el análisis académico del problema no faltan críticas (o voces que pongan en duda), las políticas de inversión pública iniciadas en la Transición. Es el caso de González-Páramo y Melguizo, que justifican sus reticencias en la situación financiera de las administraciones pública, que pasaron de un superávit del 0,9% del PIB en 1973 a un déficit del 5,4% en 1982. O en el recurso al Banco de España como medio de financiación del déficit público<sup>67</sup>, por citar dos aspectos en los que Navarro Rubio centró parte de su crítica.

---

62 Ricardo LAGOS, “Entrevista de Rocío Montes”, *Diario El País*, (26 de Octubre de 2019).

63 Albert CARRERAS y Xavier TAFUNELL, *Historia económica...*, *op. cit.*, p. 377.

64 Mariano NAVARRO RUBIO, “El miedo al fisco...”, *op. cit.*

65 Mariano NAVARRO RUBIO, “La opresión fiscal”, *ABC* (2 de agosto de 1979).

66 Mariano NAVARRO RUBIO, “Liberación fiscal”, *ABC* (11 de agosto de 1979).

67 José Manuel GONZÁLEZ-PÁRAMO y Ángel MELGUIZO ESTESO, “Reforma tributaria...”, *op. cit.*, p. 579-612.

Lo mismo podría decirse de la defensa de la familia, de la búsqueda de un sindicalismo profesional que sustituyera al de lucha, de la defensa de la escuela privada... valores defendidos en otros países por una derecha perfectamente democrática. Pero que en la España de aquellos años cargó con el peso de haber monopolizado durante años el espacio político a través de un sistema autoritario, como era el franquismo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Pablo Martín ACEÑA, *El servicio de estudios del Banco de España 1930/2000*, Madrid: Banco de España, 2000.
- Carlos BARRERA y Raquel RAMOS-RUGEL, “La difícil autonomía de José Luis Cebrián como director del diario *ABC*, 1975-1977”, *Revista internacional de Historia de la Comunicación*, 8 (2017), p. 43-62.
- FRANCISCO BUSTELO, *HISTORIA ECONÓMICA: INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA ECONÓMICA MUNDIAL*, MADRID: EDITORIAL COMPLUTENSE, 1994.
- Albert CARRERAS y Xavier TAFUNELL, *Historia económica de la España contemporánea*, Barcelona: Crítica, 2004.
- Antón COSTAS, “Antonio Barrera de Irímo” en Enrique FUENTES QUINTANA, *La Hacienda en sus ministros : franquismo y democracia*, Zaragoza: Prensas universitarias de Zaragoza, 1997, p. 91-126.
- Fabián ESTAPÉ, *Sin acuse de recibo*, Barcelona: Plaza & Janés, 2000.
- Joaquín ESTEFANÍA, *La larga marcha : medio siglo de política (económica) entre la historia y la memoria*, Barcelona: Península, 2007.
- Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE, “Mariano Navarro Rubio” en Enrique FUENTES QUINTANA *La Hacienda en sus ministros. Franquismo y democracia*, Zaragoza: Prensas universitarias de Zaragoza, 1997, p. 53-86.
- Juan Antonio GARCÍA DÍEZ, “La economía política de la Transición (1975-1982)”, *Historia Contemporánea*, 17 (1998), p. 401-421.
- José Manuel GONZÁLEZ-PÁRAMO y Ángel MELGUIZO ESTESO, “Reforma tributaria y política fiscal” en José Luis GARCÍA DELGADO, *España, economía: ante el siglo XXI*, Madrid: Espasa-Calpe, 1999, p. 579-612.
- Fernando JIMÉNEZ, “El caso Matesa. Un escándalo político en un régimen autoritario”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 4 (2000), p. 43-68.
- Ricardo LAGOS, “Entrevista de Rocío Montes”, *Diario El País*, (26 de Octubre de 2019).
- Jaume Guillaumet LLOVERAS, “Torcuato Luca de Tena y el giro franquista de *ABC* durante la transición democrática” en José Miguel RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, *Retroperiodismo o el retorno a los principios de la profesión periodística*, Madrid: Sociedad Española de Periodística, 2016, p. 61-72.



- Mariano NAVARRO RUBIO, *El capitalismo plural*, Madrid: Banco de España, 1966.
- Mariano NAVARRO RUBIO, *La participación social*, 1967.
- Mariano NAVARRO RUBIO, *Mis Memorias. Testimonio de una vida política "truncada" por el Caso Matesa*, Barcelona: Plaza & Janes, 1991.
- Mariano NAVARRO RUBIO, "Political factors conditioning the progress of the economy" en Wolfgang SCHMITZ, *Convertibility, Multilateralism and Freedom. Essays in honour of Reinhard Kamitz*, Viena: Springer-Verlag, 1972, p. 375-394.
- Víctor OLMOS, *Historia del ABC*, Barcelona: Plaza & Janes, 2002.
- Pablo PÉREZ LÓPEZ, "Les Semanas Sociales en Espagne" en Jean-Dominique DURAND, *Les Semaines Sociales de France : Cent ans d'engagement social des Catholiques français 1904-2004*, París : Parole et Silence, 2006, p. 413-425.
- Maria José PORTILLO NAVARRO, "Evolución histórica del impuesto sobre rendimientos del trabajo personal y resultados recaudatorios", *Anales de derecho*, 21 (2003), p. 239-251.
- Charles POWELL, *España en democracia, 1975-2000*, Barcelona: Plaza & Janés, 2001.
- José María SERRANO SANZ, "Francisco Fernández Ordoñez" en Enrique FUENTES QUINTANA, *La Hacienda en sus ministros. Franquismo y democracia*, Zaragoza: Prensas universitarias de Zaragoza, 1997, p. 127-161.
- Fernando TORIBIO PÉREZ, "Del franquismo a la democracia en España: una aproximación a la posición de *ABC* en la transición de la dictadura a la monarquía", *Revista internacional de Historia de la Comunicación*, 12 (2019), p. 392-412.
- Javier TUSELL, *Dictadura franquista y democracia 1939-2004*, Barcelona: Crítica, 2005.
- Juan VELARDE, *Cien años de economía española*, Madrid: Ediciones Encuentro, 2009.

ARTÍCULO RECIBIDO: 20-07-2020, ACEPTADO: 18-09-2020

